

Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público

Anuncio

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente nº 3 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

En virtud de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, en la fecha de su firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente

El Secretario General del Pleno Domingo Jesús Hernández Hernández

El Presidente Pedro Manuel Martín Domínguez

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 Fax: 922 000 000 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ATveZIo299pWAT5FHfClFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente	Firmado	28/06/2021 09:40:34
	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario General del Pleno	Firmado	28/06/2021 08:49:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ATveZIo299pWAT5FHfClFg==		

